Al margen un sello que dice: "Secretaria de Es-Artes, República Mexicana."—Dirección General de DE COMUNICACIONES Y OBRAS tado y del Despacho de Instrucción Pública y Bellas l las Bellas Artes.—Mesa 2a.—Núm... Se ha enterado el C. Primer Jese del Ejército Constitucio-1 nalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la República, del escrito de usted fechado el 15 del mes actual en el que, con arreglo al artículo 1234 del Código Civil, declara que se reserva el derecho de propiedad artístico-musical que le corresponde, respecto de la obra titulada: "Te amaré... siempre, vals para piano, por José de Jesús Martínez, declaración que desde luego se manda publicar en "El Constitucionalista." sin perjuicio de incluirla tam bién, en su oportunidad, en la noticia trimestral que ordena el citado Código.—Commicolo a usted para su inteligencia, acusándole recibo de los tres éjemplares que acompaña de dicha obra, a les que ya se da la distribución correspondiente.—Constitución y Reformas.-México. 10. de junio de 1916.-P. O. D. Encargado del Despacho. El Director General, CRAVIOTO.--Rúbrica.--Al señor Enrique Munguia. -Av. Francisco I. Madero No. 30.--Ciu dad.

Un sello que dice: Secretari ade Estado y dei Despacho de Instrucción Pública y Bellas Artes.—República Mexicana.—Dirección General de las Pellas Artes.—Mesa 2a. -Núm. 1475.

centavos cada una, debidamente canceladas.-C. Se-l Pública y Bellas Artes.—Presente.—Enrique Munguía, comerciante establecido en esta capital, y con domicilio en la Avenida Francisco I. Madero número 30, ante usted con el debido respeto comparece y expone: Que descando obtener la propiedad artisticomusical de la obra titulada: "I Miss vou Miss América." para piano y canto, por Lee S. Roberts y L. Wolfe Gilbert, a usted suplico, señor Secretario, se sirva otorgarme la propiedad de referencia a nombre de los señores Jos. W. Stern & Co. de Nueva York. Editores propietarios de dichas obras, y de BONILLAS. quienes soy apoderado, a enyo fin acompaño los tres ejemplares de la misma que señala la ley relativa.— Protesto lo necesario.-México, a 14 de junio de 1916. Munguía.—Rúbrica.—Acuerdo:—Junio 15 de 1916. – Enterado, recibo, registrese, publiquese, hágase el depósito legal y comuniquese.—Una Rúbrica.

tado y del Despacho de Instrucción Pública y Bellas Artes, República Mexicana".—Dirección General de las Bellas Artes. -- Mesa 2a. -- Núm. . . . Se ha enterado el C. Primer Jefe del Ejércita Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la República, del escrito de usted fechado el 14 del mes actual, en el que, con arreglo al artículo 1234 del Código Civil, declara a nombre de los señores Jos. W. Stern & Co. de Nueva York, que se reserva el de-l recho de propiedad artístico-musical de la obra titulad:a "I Miss you Miss America," para piano, por Lee S. Roberts y L. Wolfe Gilbert, declaración que nalista," sin perjuicio de incluirla (ambién, en su oportunidad, en la noticia trimestral que ordena el scitado Código. Comunícolo a usted para su inteli-f gencia, acusándole recibo de los tres ejemplares que lo expuesto, las mismas cláusulas de dicho contrato acompaña de dicha obra, a los que ya se da la distribución correspondiente.—Constitución y Reformas,-México. 16 de junio de 1916. 1'. (). 1). Eneargado del Despacho, el Director General, CRA-VIOTO .-- Rübrica .-- Al señor Enrique Munguin .-- ! Av. Francisco I. Madero No. 30. -- Cindad.

SECRETARÍA PÚBLICAS

Un sello que dice: Secretaria de Comunicaciones y 1 Obras Públicas. México.—Departamento Administrativo.—Número 3555.

Al margen un sello que dice: "Secrétarià Obras Públicas.—México."—| Medinas No. 86.—Ciudad. Comunicaciones y Dentro del margen: "Debiendo procederse à la declaración de caducidad del contrato celebrado con l. fecha 9 de enero de 1897 entre el licenciado Joaquín Wiccion de D. Casasús por sus propios derechos, y el señor Francisco Z. Mena, Secretario de Estado y del Despacho de Comunicaciones y Obras Públicas, en representación del Ejecutivo Federal, para la constivert Bldg. trucción de un muelle fiscal en el Puerto de Fron-} tera, Estado de Tabasco, cuya concesión fué reformada por contrato de 18 de diciembre de 1897 y l traspasada a los señores Sommer Hermann y Cía. el 25 de mayo del propio año, quienes solicitaron la reforma del artículo 60. del propio contrato de con-Bidg. cesión y por haberse faltado al cumplimiento de l los artículos 10., 30. y 60. del mismo, así como por no haber hecho el depósito que previene el artículo [st. 14 del propio contrato, el que impone a los concesionarios la obligación de garantizar la estabilidad | de las obras, depositando anualmente en el Banco Street. Al margen dos estampillas por valor de cincuenta Nacional de México, convertidos en bonos de la deuda pública el 5 00 de las sumas a que ascienda l eretario de Estado y del Despacho de Instrucción el producto de los impuestos recibidos y de las cuo-ker Detwiler Bldg. tas que se cobran por uso de los almacenes y tranvías, se concede a los señores Sommer Hermann y Cía. un plazo de 15 días para que comparezcan an- del Consulado en el Paso. te esta Secretaría a alegar de su derecho y cuyo plaze se contará a partir del día siguiente en que -201 Morley Avenue. se haga la publicación de este acuerdo en el Diario Oficial "El Constitucionalista."—Notifiquese por oficio a los mismos señores Sommer Hermann y Bldg. Cia, y publiquese en los periódicos "El Pueblo" y "El Demócrata."

> Constitución y Reformas.—México, a 10 de junio de 1916.—El Subsecretario E. del Despacho, I.

> Un selle que dice: Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas.—México.

Al margen un sello que dice: Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas. - México. - Departamento de Comunicaciones No. 2716.-Dentro del margen.—Habiéndose estudiado en esta Secretaría los antecedentes que en la misma existen relativos al la 145. Al margen un sello que dice: "Secretaría de Es-| contrato de concesión que con fecha 8 de diciembre de 1913 otorgó a usted la llamada Secretaría de Co-) municaciones del Gobierno Usurpador, para la cons-l trucción y explotación de una línea de Ferrocarril vares. que partiendo de la población de Montecristo termine en San Cristóbal de las Casas, con un ramal a l Tenosique, se ha encontrado lo siguiente: Que el l contrato de referencia es altamente oneroso para) los intereses nacionales, por contener una garantía que de niugún modo se encuentra autorizado el Ejeentivo para otorgar, puesto que no facultándolo para ello la Ley de Ferrocarriles, era requisito indispensable para que dicho contrato tuviera validez, haberlo sujetado previamente a la aprobación del Poder Legislativo, y está demostrado que no ha habido desde Inego se manda publicar en "El Constitucio-| Congreso Legal desde el 19 de febrero de 1913 a la | fecha: pues aunque las Cámaras del Usurpador apro-) , baron el contrato de referencia, los actos de Jas mismas están expresamente declarados nulos en el Aretienlo 20, del Plan de Guadalupe; y que además de l do hacen totalmente inaceptable. Por todo lo expuesdo to, esta Scerctarⁱa, por acuerdo del C. Primer Jes fe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, manificsta a usted! de una manera definitiva e inapelable que, confir-l ma en todas sus partes la mulidad del contrato celebrado y la llamada Secretaria de Comunicaciones [

del Gobierno usurpador, con fecha 8 de diciembre de 1913, para la construcción y explotación de la linea de Ferrocarril en los Estados de Chiapas y Tabasco, a que se ha-hecho referencia.—Lo que comunico a usted como resultado de su oficio de fecha 127 de enero ppdo.—Constitución y Reformas.—Mé-Vico, junio 10. de 1916.—El Subsecretario E. del Despacho, IGNACIO BONILLAS.—Rúbrica.—Al de señor licenciado Enrique Torres Torija.—4a. de

ESTADOS UNIDOS DE NORTH AMERICA.

BALTIMORE, Md.-Rafael Calvo y Arias.-1031 Cal-

BROWNSVILLE, Tex.-José Z. Garza.-805 12th St. 10d.

Cal.—Manuel G. Paredes.—814 Imperial CALEXICO. DEL RIO, Tex.—Cayetano González Pérez.—318 Broad

DOUGLAS, Aris. -- Ives G. Lelevier. -- 35 Firt Nat'l Bank

EAGLE PASS, Tex.—Guillermo M. Seguin.—505 Ceylon

EL PASO, Tex.—Andrés G. Garcia.—621 North El Paso PHILADELPHIA, Pa.—Dr. Tomás G. Pellicer. 411 South

Broad Street. GALVESTON, Tex.-Juan A. Mateos.-1721 Broadway

CITY, Mo Hon. - Jack Danciger. -- 128 Ween

LAREDO, Tex.-Melquiades Garcia.-815 Grant St. Be-

LOS ANGELES, Cal.—Enrique A. González.—1010 Baker-Detwiler-Building.

MARPHA, Tex. A. C.—Cosme Bengoeches, dependiente

NACO, Ariz. V. C.—Benito G. Slerra.—Calle Principal. NOGALES, Ariz.-V. C. Encargado.-José H. Delgado.

NEW ORLEANS, La.—Francisco R. Villavicencio.—508 Whitney Central Bank Bldg. NEW YORK, N. Y.-Juan T. Burns.-- 8016 Equitable

NEWPORT NEWS, Va.-Mauricio N. Morales.-4-8

Reyner's Bldg. PORT ARTHUR, Tex. Hon .- Enrique E. Scheroeck .-

Room 8 Tyrrel Bldg. RIO GRANDE CITY, Tex.—Leoncio G. Roveles.—Jones

ANTONIO. Tex.—Teódulo R. Beltran.—Appmann

SAN DIEGO, Cal.—Teodoro Frezieres.—508 Watts Bide. SAN FRANCISCO, Cal.—Ramon P. De Negri,—Consul.— 305 Thomas Clunie Bld.

TAMPA, Florida. -- Juan Manuel Diaz. -- V. C. MOBILE, Ala.—Sr. Roberto García, Viceconsul.— No 209. South Claiborne St.

REPUBLICA DB CUBA.

HABANA, Cuba.-Antonio Hernandez Ferrer.--Composte-

MANILA, Islas Filipinas.—Federico Correa y Péres.—C. H. CIENFUEGOS .-- Isidoro González .-- V. Con.

AMERICA CENTRAL Y DEL SUR.

LA UNION, EL SALVADOR.-V. C. Hon.-Julio B. Oil-

ACAJUTLA, El Salvador, V. C. Hon.-Juan Bautista

IQUIQUE, Chile, V. C. Hon.—Carigs Baverstone Madre.

EUROPA Y SUS POSESIONES. ESPANA:

BARCELONA.—Inocencio Arriola.—Paseo de Gracia 78lier. piso.

CADIZ. Canciller Encargado.—Rodolfo Ramires. LA CORUNA.—Encargado.—Carlos Pérez Figueroa. LAS PALMAS, G. C. Hon.—Enrique Orive Riafio: MALAGA, Encargado .—Jorge Río de la Loza. GIJON. Hon.—Benito Delbrouck.

SANTANDER.—Canciller Encargado.—Fortunato Gonus. lez.—Calle Calderón, 25-20. Izq. VALENCIA. Hon.-Manuel Berdun.

PORTUGAL.

OPORTO.—Agustin de Souza Guedes.—Con, Hon, Int, TORONTO. Canada.—Pablo Tamayo.—C. Hon.

FRANCIA

BURDEOS.—Rodolfo Tosta.—Palais Gallion 161. EL HAVRE, Encargado.—Enrique Freyman.—Consulado Mexicano.

MARSELLA.-Luis Barra. PARIS. -- Encargado. -- Rodolfo Minetti. SAINT NAZAIRE. Encargado, - Enrique Camacho.

GRAN BRETANA:

BELICE, H. B.—Carlos Felix Diaz.—980 Franth 98. (P. O. B. 109). BELICE, H. B. - Carlos Félix Diaz. -74, Regent St.